INFORME EVALUACION REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SA22M-153

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA (RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL) DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS - SIMILARES Y RESIDUOS PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION MINIMA CUANTIA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos legales

VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP	**CUMPLE**
2	DESCONT S.A.S. E.S.P.	**CUMPLE**

EVALUACION

Por encontrarse el Hospital registrado ante el IDEAM y la autoridad ambiental competente del departamento – CORPONOR, como gran generador de residuos peligrosos, requerimos contar con una gestión externa que incluya:

1) Garantizar la recolección dos veces al día en horas de la mañana (entre 10: 00 am y 12:00 m) y en la tarde (4:30 pm a 6:00 pm); la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que recibe para transportar.
2) Contar con una flota de vehículos con las siguientes especificaciones:

- Capacidad de almacenamiento mínima de 300 kg.
- Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono.
- Acondicionamiento del vehículo: El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos.
- El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de refrigeración a temperaturas menores de 4Oc
- Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m.

- Contar con sistemas de comunicación a fin de informar accidentes, daños en el vehículo que impidan su marcha y sea posible su desvare inmediato y deben estar provistos de drenaje con tapa hermética, la cual solo debe abrirse para el respectivo lavado interior del carro.
- Pólizas para el transporte de residuos y permisos emitidos por la autoridad ambiental.
- Documentación general exigida por el ministerio de tránsito y transporte.

3) Descripción del proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición final; si el proceso de tratamiento y disposición final no se realiza en la ciudad de Cúcuta, la empresa debe contar con un cuarto de almacenamiento, en la ciudad, con el fin de garantizar la recolección diaria.

4) Presentar las licencias, permisos y autorizaciones de carácter ambiental de:

- Los vehículos de transporte.
- Cuartos de almacenamiento, si el tratamiento a los residuos no se realiza en la ciudad de Cúcuta.
- Tratamiento y disposición final, realizado a los residuos peligrosos, emitido por la autoridad ambiental competente.

5) En razón a que los residuos peligrosos deben ser pesados, adjuntar documento con descripción de la báscula utilizada para el pesaje y el certificado de calibración.
6) Expedición diaria de un comprobante de recolección digital y de una certificación mensual, indicando que ha concluido la actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos para la cual ha sido contratado, o de conformidad con lo acordado entre las partes
7) Contar con personal que tenga la formación y capacitación adecuada para el manejo de los residuos o desechos peligrosos.

8) Dar cumplimiento a la normatividad de transporte, salud ocupacional y seguridad industrial a que haya lugar.

9) Dar cumplimiento a las normas en manejo de residuos peligrosos de COVID -19

Para la presentación de la propuesta técnica, el proponente debe incluir:

- Propuesta económica.
- Licencias, permisos y certificaciones para el transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final.
- Descripción del proceso contratado.
- Listado del personal que ejecutara el proceso, afiliación a la seguridad social integral, y capacitación en manejo de residuos peligrosos.
- Certificación de pagos de seguridad social.
- **El proponente debe acreditar, mediante un contrato como mínimo, ejecutado en el último año, en el que soporte manejo de residuos peligrosos relacionados en el objeto del contrato de cantidades similares o superiores al promedio mensual manejado por la institución que oscila entre 18.000 y 25.000 kg/mes**

Con el fin de garantizar una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el HOSPITAL y la realización de los fines que se buscan con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación; los cuales otorgan puntaje conforme se establece a continuación:

VERIFICACION DE REQUISITOS:

1. EVALUACION TECNICA: 30 PUNTOS

Cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio en la Ciudad de Cúcuta, tendrá un máximo puntaje de: 30 PUNTOS, cuantificable de la siguiente manera:

VARIABLE	CRITERIO	PUNTAJE
Cantidad de vehículos para recolección en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana (considerando el mantenimiento y planes de emergencia de operación y transporte certificados por CORPONOR)	1	3
	2 a 4	5
	Mayor de 5	**15**
Cuartos de almacenamiento en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana con licencia ambiental emitida por CORPONOR (considerando el mantenimiento y planes de contingencia)	1 a 3 Toneladas	3
	4 a 6 Toneladas	5
	Mayor o igual 7 toneladas	**15**

PROPONENTE: VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP

VARIABLE	CRITERIO	PUNTAJE
Cantidad de vehículos para recolección en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana (considerando el mantenimiento y planes de emergencia de operación y transporte certificados por CORPONOR)	Mayor de 5	**5**
Cantidad de cuartos de almacenamiento en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana con licencia ambiental emitida por CORPONOR (considerando el mantenimiento y planes de contingencia)	Mayor o igual 7 toneladas	**15**

PROPONENTE: DESCONT S.A.S ESP:

VARIABLE	CRITERIO	PUNTAJE
Cantidad de vehículos para recolección en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana (considerando el mantenimiento y planes de emergencia de operación y transporte certificados por CORPONOR)	Presenta 33 vehículos NO CUMPLE, No presenta las licencias, permisos y autorizaciones de los vehículos	**0**
Cantidad de cuartos de almacenamiento en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana con licencia ambiental emitida por CORPONOR (considerando el mantenimiento y planes de contingencia)	NO CUMPLE, No presenta las licencias, permisos y autorizaciones de carácter ambiental de: ni enuncia tener cuartos de almacenamiento en la ciudad de Cúcuta, y el almacenamiento de los vehículos de recolección y transporte no es tenido en cuenta ya que no se encuentran certificados para la operación en la jurisdicción de Norte de Santander emitidos por CORPONOR	**0**

1. BONIFICACIONES (10 PUNTOS)

Se calificará con puntaje de 10 a aquellas ofertas que presenten bonificaciones que otorguen beneficios a la E.S.E H.U.E.M, teniendo mayor puntaje aquella que relacione un mayor costo beneficio de mercado y que sea necesaria para la mejor prestación del servicio. Se aceptan bonificaciones relacionadas con el objeto a contratar.

Se evaluaran de manera proporcional con base en la siguiente formula:

$$\text{Bonificación} = \frac{\text{10 puntosxcosto/beneficio de mercado}}{\text{Mayor costo/beneficio de mercado}}$$

Se calificará con cero (0) a las propuestas que no detallen ninguna claridad respecto a este punto.

PROPONENTE: VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP

BONIFICACIONES	VALOR APROXIMADO	PUNTAJE
PROPUESTAS Y ANEXOS	$8.069.000	10

PROPONENTE: DESCONT S.A.S ESP:

BONIFICACIONES	VALOR APROXIMADO	PUNTAJE
Documento anexo a la PROPUESTA	$150.000	1.8

2. PRECIO : 50 PUNTOS

PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO: 50 PUNTOS
Primer precio ofertado más bajo	50 Puntos
Segundo precio ofertado más bajo	40 Puntos
Tercero precio ofertado más bajo	30 Puntos
Cuarto precio ofertado más bajo	20 Puntos
Quinto precio ofertado más bajo	10 Puntos

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
PROPONENTE N 1	**KILOS**	**VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP**	**VALOR TOTAL**
ANATOMOPATOLOGICO	11.356,8	$1.750	$ 19.874.400
BIOSANITARIO	157.710,66	$1.550	$ 244.451.523
			$264.325.923
PROPONENTE N 2	**KILOS**	**DESCONT S.AS ESP**	
ANATOMOPATOLOGICO	11356,8	1.650	$18.738.720
BIOSANITARIO	157710.66	1.500	$236.565.990
			$255.304.710

SERVICIO	PUNTAJE
DESCONT S.A.S ESP	50
VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP	40

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS:

Con fundamentado en la Ley 816 de 2003, se incorpora el criterio de apoyo a la industria nacional, el cual se evaluará de la siguiente manera:

VARIABLE	PUNTAJE
Personal colombiano	10
Personal colombiano y extranjero	6
Personal extranjero	4

PROPONENTE: VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP

VARIABLE	PUNTAJE
Presenta Carta Personal colombiano	10

PROPONENTE: DESCONT S.A.S ESP

VARIABLE	PUNTAJE
Presenta Carta Personal colombiano	10

Verificación técnica del cumplimiento de las especificaciones de cada proponente:

CRITERIOS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS
a) Garantizar la recolección dos veces al día en horas de la mañana (entre 10:00 am y 12:00 m) y en la tarde (4:30 pm a 6:00 pm); la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que recibe para transportar.	CUMPLE, ver anexo 1. Propuesta económica
b) Contar con una flota de vehículos con las siguientes especificaciones:	
Capacidad de almacenamiento mínima de 300 kg.	CUMPLE, ver anexo 3.1 Plan de contingencia para el transporte de residuos peligrosos.
Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono.	CUMPLE, ver anexo 3 Descripción del proceso y anexos
Acondicionamiento del vehículo: El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos.	CUMPLE, ver anexo 3 Descripción del proceso y anexos
El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de refrigeración a temperaturas menores de 4°C	CUMPLE, ver anexo 3 Descripción del proceso y anexos.
Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m.	CUMPLE, ver anexo 3 Descripción del proceso y anexos.
Contar con sistemas de comunicación a fin de informar accidentes, daños en el vehículo que impidan su marcha y sea posible su desvare inmediato y deben estar provistos de drenaje con tapa hermética, la cual solo debe abrirse para el respectivo lavado interior del carro.	CUMPLE, ver anexo 3 Descripción del proceso y anexos
Pólizas para el transporte de residuos y permisos emitidos por la autoridad ambiental.	CUMPLE, ver anexo 3.1.1
Documentación general exigida por el ministerio de tránsito y transporte.	CUMPLE, ver anexo 2.2.2
c) Descripción del proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición final; si el proceso de tratamiento y disposición final no se realiza en la ciudad de Cúcuta, la empresa debe contar con un cuarto de almacenamiento, en la ciudad, con el fin de garantizar la recolección diaria.	CUMPLE, ver anexo 3 Descripción del proceso
e) Presentar las licencias, permisos y autorizaciones de carácter ambiental de:	

Los vehículos de transporte.	CUMPLE, ver anexo 2.2 Permisos y certificaciones para el transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y peligrosos
Cuartos de almacenamiento, si el tratamiento a los residuos no se realiza en la ciudad de Cúcuta.	CUMPLE, ver anexo 2.1.1. Resolución 0450 de 2006 (Localización: Municipio de Cúcuta)
Tratamiento y disposición final, realizado a los residuos peligrosos, emitido por la autoridad ambiental competente.	CUMPLE, ver anexo 2.1.2 Certificación para almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, anexo 2.1.3 Plan de manejo ambiental integral relleno sanitario e informe técnico CORPONOR.
f) En razón a que los residuos peligrosos deben ser pesados, adjuntar documento con descripción de la báscula utilizada para el pesaje y el certificado de calibración.	CUMPLE, ver anexo 3.1.2 Certificado de c
g) Expedición diaria de un comprobante de recolección digital y de una certificación mensual, indicando que ha concluido la actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos para la cual ha sido contratado, o de conformidad con lo acordado entre las partes.	CUMPLE
h) Contar con personal que tenga la formación y capacitación adecuada para el manejo de los residuos o desechos peligrosos.	CUMPLE, ver anexo 3.1.7 Certificación del personal en manejo de residuos peligrosos y transporte de mercancías peligrosas.
i) Dar cumplimiento a la normatividad de transporte, salud ocupacional y seguridad industrial a que haya lugar.	CUMPLE, ver anexo 3.1.5 Certificación en el componente seguridad y salud en el trabajo
j) Dar cumplimiento a las normas en manejo de residuos peligrosos de COVID -19	CUMPLE, ver anexo 3.1.8
Listado del personal que ejecutara el proceso, afiliación a la seguridad social integral, y capacitación en manejo de residuos peligrosos.	CUMPLE, ver anexo 3.1.6 Certificación de pago de seguridad social, afiliación a la seguridad social integral y listado del personal de recolección y transporte de residuos hospitalarios y peligrosos; y anexo 3.1.7 Certificación del personal en manejo de residuos peligrosos y transporte de mercancías peligrosas.
El proponente debe acreditar, mediante un contrato como mínimo, ejecutado en el último año, en el que soporte manejo de residuos peligrosos relacionados en el objeto del contrato de cantidades similares o superiores al promedio mensual manejado por la institución que oscila entre 18.000 y 25.000 kg/mes	CUMPLE, A folio 212 al folio 213, del Libro B, experiencia, en los contratos, se verifica el tiempo de ejecución fue por el último año (2021), cumplimento con lo estipulado en la invitación publica mínima cuantía.

OFERENTE: DESCONT S.A.S ESP

CRITERIOS	SANDESOL
a) Garantizar la recolección dos veces al día en horas de la mañana (entre 10:00 am y 12:00 m) y en la tarde (4:30 pm a 6:00 pm); la gestión y manejo integral de los residuos o desechos peligrosos que recibe para transportar.	CUMPLE

b) Contar con una flota de vehículos con las siguientes especificaciones:	
Capacidad de almacenamiento mínima de 300 kg.	NO CUMPLE , no especifica la cantidad de kilogramos mínima.
Identificación del vehículo: En los vehículos se utiliza señalización visible, indicando el tipo de residuos que transportan, especificando el nombre del municipio(s), el nombre de la empresa con dirección y teléfono.	CUMPLE
Acondicionamiento del vehículo: El transporte se realiza en vehículos cerrados, con adecuaciones necesarias para evitar el derrame o esparcimiento de residuos en vías y estacionamientos.	CUMPLE
El vehículo recolector de residuos debe tener superficies internas lisas de bordes redondeados de forma que se facilite el aseo y estar provisto de refrigeración a temperaturas menores de 4°C	CUMPLE
Dotado de un sistema de carga y descarga que no permita que se rompan los recipientes. Si es de carga manual, la altura desde el piso al punto de carga en el vehículo debe ser inferior a 1.20 m.	CUMPLE
Contar con sistemas de comunicación a fin de informar accidentes, daños en el vehículo que impidan su marcha y sea posible su desvare inmediato y deben estar provistos de drenaje con tapa hermética, la cual solo debe abrirse para el respectivo lavado interior del carro.	CUMPLE
Pólizas para el transporte de residuos y permisos emitidos por la autoridad ambiental.	NO CUMPLE, no presenta pólizas ni permisos
Documentación general exigida por el ministerio de tránsito y transporte.	NO CUMPLE.
c) Descripción del proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición final; si el proceso de tratamiento y disposición final no se realiza en la ciudad de Cúcuta, la empresa debe contar con un cuarto de almacenamiento, en la ciudad, con el fin de garantizar la recolección diaria.	NO CUMPLE, presenta unos datos generales de la empresa, no enuncia la ubicación o lugar donde se realiza el tratamiento y la disposición final. Enuncia tener un horno incinerador para procesar residuos peligrosos en la ciudad de Bucaramanga. La descripción del proceso para el hospital no es claro en razón a que teniendo en cuenta que el tratamiento y disposición final se realizara en la ciudad de Bucaramanga, no especifica sí el vehículo viajara todos los días desde y hacia este departamento, o cada cuanto transportaran los residuos hacia la planta para el tratamiento y disposición final, si el vehículo no viaja a diario, no informa el lugar donde se parqueara este durante la noche ni las condiciones de custodia de este, con el fin de garantizar el cuidado de los residuos entregados.

	Adicional no presenta ni enuncia tener cuartos de almacenamiento en la ciudad de Cúcuta, y el almacenamiento de los vehículos de recolección y transporte no es tenido en cuenta ya que no se encuentran certificados para la operación en la jurisdicción de Norte de Santander emitidos por CORPONOR Por lo anterior, el oferente no cumple con lo exigido en la invitación y por ende, con la necesidad de la institución.
e) Presentar las licencias, permisos y autorizaciones de carácter ambiental de:	
Los vehículos de transporte.	NO CUMPLE, No presenta las licencias, permisos y autorizaciones de los vehículos
Cuartos de almacenamiento, si el tratamiento a los residuos no se realiza en la ciudad de Cúcuta.	NO CUMPLE, no presenta ni enuncia tener cuartos de almacenamiento en la ciudad de Cúcuta, y el almacenamiento de los vehículos de recolección y transporte no es tenido en cuenta ya que no se encuentran certificados para la operación en la jurisdicción de Norte de Santander emitidos por CORPONOR
Tratamiento y disposición final, realizado a los residuos peligrosos, emitido por la autoridad ambiental competente.	CUMPLE, pero la descripción del proceso para el hospital no es claro en razón a que teniendo en cuenta que el tratamiento y disposición final se realizara en la ciudad de Bucaramanga
f) En razón a que los residuos peligrosos deben ser pesados, adjuntar documento con descripción de la báscula utilizada para el pesaje y el certificado de calibración.	CUMPLE, pero la descripción del proceso para el hospital no es claro en razón a que teniendo en cuenta que el tratamiento y disposición final se realizara en la ciudad de Bucaramanga
g) Expedición diaria de un comprobante de recolección digital y de una certificación mensual, indicando que ha concluido la actividad de manejo de residuos o desechos peligrosos para la cual ha sido contratado, o de conformidad con lo acordado entre las partes.	NO CUMPLE
h) Contar con personal que tenga la formación y capacitación adecuada para el manejo de los residuos o desechos peligrosos.	CUMPLE
i) Dar cumplimiento a la normatividad de transporte, salud ocupacional y seguridad industrial a que haya lugar.	NO CUMPLE, para la ejecución del servicio dentro de la jurisdicción donde está localizada la ESE HUEM.
j) Dar cumplimiento a las normas en manejo de residuos peligrosos de COVID -19	CUMPLE
Listado del personal que ejecutara el proceso, afiliación a la seguridad social integral, y capacitación en manejo de residuos peligrosos.	NO CUMPLE
El proponente debe acreditar, mediante un contrato como mínimo, ejecutado en el último año, en el que soporte manejo de residuos peligrosos relacionados en el objeto del contrato de cantidades similares o superiores al promedio mensual manejado por la institución que oscila entre 18.000 y 25.000 kg/mes	NO CUMPLE, En la experiencia presentada adjunta certificación relacionada con contratos celebrados con entidades, pero no adjunta soporte, conforme a lo estipulado en la invitación pública mínima cuantía

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Considerando que en el presente proceso el oferente DESCONT S.A.S. E.S.P., no cumplió con las verificación, especificaciones técnicas a plenitud, como se indica en el informe, en tal sentido, la entidad aplicará la causal de rechazo: literal i, visto a folio 7, la cual prescribe:

> ***"Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación.´´***

Por otra parte una vez agotado el proceso de verificación de requisitos legales, verificación especificaciones técnicas, se recomienda adjudicar al único oferente que cumple con todas las especificaciones técnicas, objeto de puntuación **VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP.**

PROPONENTE	EVALUACION TECNICA	BONIFICACIONES	PRECIO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS ESP	20	10	40	10	**80**
DESCONT S.A.S ESP	0	1.8	50	10	**61.8**

Se expide a los, veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2022

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ROOSEVELT DAVILA LUNA
Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo-ESE-HUEM